

**SESION PERMANENTE NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA ESTATAL, EL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO RIGOBERTO SALAZAR VELASCO, Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS MILTON DE ALVA GUTIÉRREZ Y JUAN MALDONADO MENDIETA.**

**DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO.** Señores Diputados, se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día, que se propone para la presente sesión.

**DIP. SRIO. MALDONADO MENDIETA.** Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día. Orden del Día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaración del quorum legal y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión número cuatro, de la Comisión Permanente celebrada el día diecinueve de septiembre del año 2012; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación de 6 dictámenes elaborados por la Comisiones Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, de Educación y Cultura, de Estudios, Seguridad Pública, Protección Civil, Prevención y Readaptación Social, relativos a las siguientes iniciativas: 1.- Ley para la Prevención y Tratamiento del Acoso Escolar, en las Instituciones Educativas del Estado de Colima; 2.- Por la que se deroga la sección I, Alumbrado Público, del Capítulo IV, de los Servicios Públicos del Título IV de los Derechos, así como los artículos 90, 91, 92, 93 y 94 de la Leyes de Hacienda para los 10 Ayuntamientos de la Entidad. 3.- Por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección Civil del Estado de Colima; **IV.-** Por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley que Establece las Cuotas y Servicios por los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamientos de los Municipios de Colima y Villa d Álvarez, y 5.- Por la que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal para el Estado de Colima; **VI.-** Propuesta de convocatoria a sesión Extraordinaria, en la que se discutan y aprueben en su caso dichos documentos; **VII.-** Convocatoria a sesión Extraordinaria. **VIII.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO.** Esta a la Consideración de la Comisión Permanente el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Si Diputado Milton de Alva.

**DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ.** Gracias Diputado Presidente, pues no tenemos ningún dictamen Diputado Presidente de todos los temas que se van a presentar para el día de mañana.

**DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO.** Hace un momento estuvimos trabajando en la Comisión de Hacienda y acordamos con el jurídico que por acuerdo de quienes estábamos presentes, se hicieran revisiones, alcances de los asuntos que competen a la Comisión de Hacienda, para que fuesen entregados de inmediato. Yo le pido al Oficial Mayor que de inmediato le pida al jurídico haga entrega de los dictámenes que se están entregando, no solo a quienes formamos parte de esta Comisión, sino a todos los Diputados. Adelante Diputado.

**DIP. SRIO. DE ALVA GUTIÉRREZ.** Así mismo de contar con los dictámenes, solicitar también que se nos explique, no se cuales fueron los temas que trataron en la Comisión de Hacienda, pero veo temas aquí demasiado importantes, bueno, en el caso de la número uno, que es sobre el acoso escolar, seguramente es algo que habla del bullying, en el número dos, habla de eliminar lo del alumbrado público que es un tema, creo demasiado importante, y bueno, el tema cuatro, saber si exclusivamente se esta tratando lo de la aportaciones voluntarias o si hay algún otro tema que se este manejando en estas reformas que se proponen.

**DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO.** Con todo gusto Diputado Milton de Alva. Lo que tiene que ver con el primer punto de la Ley para la Prevención y Tratamiento del Acoso Escolar, es un tema que no nos compete a la Comisión de Hacienda, sin embargo, estoy informado que se esta dictaminando por parte de la Comisión de Estudios Legislativos, en forma negativa, creo que es por segunda o tercer ocasión que ese tema lo plantea el Diputado Nicolás Contreras, se esta desechando esa iniciativa, por lo que tiene que ver al alumbrado público en la Comisión de Hacienda, tocamos el tema y se esta desechando la solicitud que presentó el Diputado Nicolás Contreras, para que se derogue el DAP, de las 10 Leyes de Hacienda, de cada municipio. Se dio una amplia explicación de que la argumentación de la inconstitucionalidad, y que nosotros violamos la Constitución al estar aprobando el DAP, se demostró jurídicamente que no le asiste la razón, más una serie de elementos que van en el dictamen, entonces, el DAP, como lo presentó el Diputado Nicolás Contreras en su iniciativa, se le desecha y no surte sus efectos esta modificación a las leyes de hacienda de los 10 municipios. Con lo que se refiere al punto número tres, lo de la Ley de Protección Civil del Estado de Colima, ahorita que vengan los abogados le den, es una reforma perdón, que también no compete a la, es un dictamen que no compete a la Comisión de Hacienda, es de la Comisión de Estudios y tiene que ver con reformas para mejorar la Ley de Protección Civil del Estado de Colima, va la argumentación en el dictamen correspondiente. En lo que

corresponde al punto número cuatro, lo de las Cuotas y Tarifas por el Pago del Servicio Público del Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, aquí recibimos en varias ocasiones a las comunidades que viven en el Cerro Grande, en la Sierra de Manahatlan, acordamos la semana pasada que ese tema lo íbamos a analizar y si lográbamos los consensos de todos los Diputados, lo presentaríamos para que haya una cuota voluntaria en los usuarios del servicio de agua potable de Villa de Álvarez y Colima y como una retribución a los que cuidan el bosque en el Cerro Grande, puedan recibir un beneficio a través de un fideicomiso que les permita poder llevar proyectos productivos que los arraiguen en las comunidades y nos cuiden el bosque nos den y nos sigan dando agua para Colima y Villa de Álvarez, en ese sentido va la propuesta y ahorita les entregáramos el dictamen correspondiente y va por parte de quienes integramos la Comisión, por unanimidad y se hicieron ahí algunas observaciones jurídicas para ver los alcances que debe de tener esta propuesta y que debe de operar CIAPACOV, para que no cometamos ninguna omisión. Por lo que corresponde al punto número cinco, reformas y adiciones a diversos artículos del Código Penal para el Estado de Colima, no se si ya llegaron los abogados, a ver, me dice aquí, si, si, explícales este último punto con el compromiso que les entreguen el dictamen.

**LIC. FONSECA.** Del Código Penal verdad? Efectivamente, miren, hay una problemática muy sentida en Tecomán y lo promovieron en su momento el Diputado Alfredo Díaz Blake y el Diputado Ernesto Germán Virgen Verduzco, los productores reciben cheques sin fondos, de parte de quienes vienen a comprarles las frutas de otras partes y no estaba tipificado como tal, como un delito específico de fraude, se hizo, por parte de ustedes como Congreso del Estado, sin embargo, ahora el problema es que no se entregan suspensiones provisionales y definitivas por parte de los juzgados federales por no ser un delito grave, entonces, ellos tienen el tiempo para evadir la justicia y como muchos no son de aquí, pues no opera la detención, se van y ya no pasó nada y ya no los vuelven a ver. Entonces lo que estamos haciendo es proponer como grave el delito para efectos de que el juzgado de distrito no les entregue las suspensiones de libertad, y luego entonces pueda proceder la Procuraduría General del Estado. Entonces, este delito es específico de fraude, como ya hay otros del 234, se vuelve grave, para que los productores que existen en el estado, no se vean afectados, por esta situación y máxime que están teniendo complicaciones con algunos productos que son afectados por plagas no.

**LIC. JUANA HERNANDEZ.** El Código Penal, el del Estado, no, yo grito mucho, gracias, no pero esto, en el Código Penal del Estado, existe el fraude como delito genérico, y no existe, no se puede cobrar por la vía penal, si se evaden de la justicia, solamente por la vía ejecutivo mercantil, entonces, lo que se pretende con esta reforma, es que sea ya el delito de fraude genérico de expedición de cheques sin fondos, ¿para que?, para que el poseedor del documento pueda recobrar su dinero y no tenga que esperarse hasta que se lleve todo un largo juicio ejecutivo mercantil que puede durar, uno, dos hasta tres años, a recuperar el dinero que es de ellos, porque venden su mercancía, es todo lo que se trata de hacer, agilizar. Y esto se da generalmente en los vendedores de frutas, en todos los campesinos que venden frutas. Si me entendió Diputado?

**DIP. SRIO. DE ALVA GUTIÉRREZ.** Totalmente Licenciada. Nada más aquí para los que no somos conocedores en el tema, a nivel genérico lo que interpreto es que no puede uno decir, es que me dieron un cheque sin fondos porque compre fruta, sino que es el término genérico, todo aquel que expida cheques sin fondos cae en este supuesto, y pongo el ejemplo, ya nos sucedió aquí de una transferencia que nos hicieron, bueno no transferencia, un cheque que nos entregaron y que no tenía fondos, aquí, aquí estaríamos hablando de que también se caería en una responsabilidad ¿o como aplica eso?

**LIC. FONSECA.** Heeee. Mejor vamos a, no presentar el dictamen, lo que pasa es lo siguiente, pasa lo siguiente, mire Diputado, precisamente para evitar, el delito ya esta tipificado, el que expida un cheque sin fondos ya es delito, como desde noviembre del año pasado, aquí lo que estamos haciendo es agravarlo, darle la condición de grave, siempre y cuando supere los 1000 salarios mínimos, porque si decimos cualquier cheque, llenamos las cárceles, he, llenamos las cárceles en una semana. Lo que se trata de hacer es, los productores que manejan cantidades importantes, por eso tratamos de ponerle una condición, además de que la Constitución Federal, nos señala los lineamientos para poder hacer grave los delitos y una razón es lo de la cuantía, porque hay otro criterio de cuantas veces cometes el delito, o, no nos vamos esperar para que lo que cometa tres veces para considerarlo grave, entonces, nos vamos por la cuantía, mil salarios en adelante. ....así es, que son cantidades que más o menos manejan ya los productores, dependiendo lo de la cuantía se da la gravedad.

**DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO.** Yo les pediría porque así lo solicito el Diputado Milton, hice una instrucción a la Oficialía Mayor para que entreguen los dictámenes, a efecto de que los Diputados tengan conocimiento de los temas que se están enlistando. Solicito a la

Secretaría la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído, con los comentarios que aquí se han hecho y las instrucciones que se han girado.

**DIP. SRIO. DE ALVA GUTIÉRREZ.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a los señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO.** Con el resultado de la votación antes señalada se declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quorum correspondiente.

**DIP. SRIO. DE ALVA GUTIÉRREZ.** Por instrucciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de asistencia. Dip. Rigoberto Salazar Velasco, Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda, Dip. Juan Maldonado Mendieta; Dip. Milton de Alva Gutiérrez presente, Dip. Dámaso Valencia Cruz, Dip. Alfredo Hernández Ramos, Dip. Olaf Presa Mendoza. Diputado Presidente le informo que se encuentran presentes los 7 Diputados integrantes de esta Comisión Permanente

**DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO.** Ruego a ustedes señores Diputados y a todos los presentes ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quorum legal, siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos, del día veinte de septiembre del año dos mil doce, declaro formalmente instalada, esta sesión. Pueden sentarse. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión de la Comisión Permanente número cuatro, celebrada el día diecinueve de septiembre del presente año.

**DIP. SRIO. MALDONADO MENDIETA.** Diputado Presidente, con fundamento a los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37 fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Comisión Permanente la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente número cuatro, celebrada el diecinueve de septiembre del presente año para proceder únicamente con la discusión y aprobación en su caso así como la síntesis de comunicaciones de la presente sesión y sea insertada la misma en forma íntegra en el diario de los debates. Es cuanto Presidente.

**DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO.** Se pone a la consideración de la Asamblea, la propuesta anterior. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. MALDONADO MENDIETA.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a los señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea, el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

**DIP. SRIO. DE ALVA GUTIÉRREZ.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a los señores Diputados, en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

**...SE INSERTA INTEGRAMENTE LA SINTESIS DE COMUNICACIONES...**

**SESION DE LA COMISION PERMANENTE NUMERO CINCO  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**SINTESIS DE COMUNICACIONES**

Oficio número DGG-734/2012 de fecha 19 de septiembre del presente año, suscrita por el C. Lic. José Alberto Peregrina Sánchez, Director General de Gobierno del Estado, mediante el cual remite Iniciativa del Ejecutivo Estatal, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el

artículo 669 y el párrafo primero del artículo 705 y se adicionan los párrafos tercer, cuarto y quinto del artículo 705, ambos del Código Civil para el Estado de Colima.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

Oficio número 3032 de fecha 20 de septiembre del presente año, suscrito por el C. Lic. Rafael García Rincón, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, mediante el cual con fundamento en los artículos 74 fracción XI y 86 Bis fracción V, en relación con los artículos 271 y 276 del Código Electoral del Estado, presenta a esta Soberanía una lista de Profesionista en Derecho a ocupar el cargo de Magistrados, dos Numerarios y dos Supernumerarios, del Tribunal Electoral del Estado de Colima, considerando que en el presente año concluye el período constitucional para el que se eligió a los que actualmente asumen las referidas magistraturas en dicho Tribunal.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes. **Colima, Col., septiembre 20 de 2012.**

**DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO.** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia. Se pregunta a los señores Diputados, si alguno de ustedes desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue distribuida previamente. Si Diputado Milton.

**DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ.** Diputado Presidente. Solicitarle atentamente nos pueda hacer llegar la documentación a la que hace referencia precisamente esta síntesis de comunicación, sobre los dos temas que se tratan, uno es un oficio que gira al Congreso el Lic. José Alberto Peregrina Sánchez, en donde esta haciendo modificaciones al Código Civil y la otra es un oficio del Lic. Rafael García Rincón, en donde esta enviando una lista en base a las atribuciones que tiene, presenta una lista de profesionistas en derecho para ocupar el cargo de Magistrados, dos numerarios y dos supernumerarios del Tribunal Electoral del Estado de Colima.

**DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO.** Instruyo al Oficial Mayor que en base al curso correspondiente de estos oficios atienda la solicitud del Diputado Milton de Alva Gutiérrez. De conformidad al siguiente punto del orden del día, les informo a ustedes señores Diputados, que las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, de Educación y Cultura, de Estudios Legislativos y Puntos Constituciones, y de Seguridad Pública, Protección Civil, Prevención y Readaptación Social, hicieron llegar a esta Presidencia los siguientes dictámenes: 1.- El relativo a la iniciativa de Ley para la Prevención y Tratamiento del Acoso Escolar, en las Instituciones Educativas del Estado de Colima; 2.- Por la que se deroga la Sección I, Alumbrado Público, del Capítulo IV, de los Servicios Públicos del Título IV de los Derechos, así como los artículos 90, 91, 92, 93 y 94 de la Leyes de Hacienda para los 10 Ayuntamientos de la Entidad. 3.- El Relativo al proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección Civil del Estado de Colima; 4.- Por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley que Establece las Cuotas para Pago de los Derechos de los Servicios por los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamientos de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, y finalmente.- Por la que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal para el Estado de Colima; documentos de los cuales, las comisiones dictaminadoras acompañaron su petición de que esta Comisión Permanente convoque a sesión extraordinaria en la que se discuta y aprueban en su caso, los mismos. Virtud de lo cual se propone a ustedes señores Diputados, convocar a Sesión Extraordinaria a celebrar el día viernes 21 de septiembre del presente año partir de las 10 horas. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. DE ALVA GUTIÉRREZ.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a ustedes señores Diputados, si es aprueba la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, instruyo a los Diputados Secretarios giren los citatorios correspondientes a todos los integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura Estatal, para el día y hora señalados. Finalmente, agotados todos los puntos del orden del día, ruego a todos los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día veinte de septiembre del año dos mil doce, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión Permanente. Por su asistencia muchas gracias.